

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRES

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN DISTRITO DE MIAHUATLAN, ESTADO DE OAXA

EJERCICIO FISCAL 2026

**PREGUNTAS / APARTADOS**

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

¿En qué se gasta?

¿Para qué se gasta?

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

**ORIGEN DE LOS INGRESOS**

TOTAL

IMPUESTOS

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

DERECHOS

PRODUCTOS

APROVECHAMIENTOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

**¿EN QUE SE GASTA?**

TOTAL

SERVICIOS PERSONALES

MATERIALES Y SUMINISTROS

SERVICIOS GENERALES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

<i>INVERSION PUBLICA</i>
<i>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</i>
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>
<i>DEUDA PUBLICA</i>

## UPUESTO DE EGRESOS

CA.

### **CONSIDERACIONES**

Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del cabildo municipal, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar la tesorería municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

El municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

Impuestos, Cuotas y Aportaciones de seguridad social, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por ventas de bienes y servicios, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el municipio, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de sus ciudadanos. En él se detalla cuánto, cómo, dónde, en qué y por qué se gastará ese dinero.

El presupuesto señala cuáles son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los sueldos de los empleados públicos, policías de quienes trabajan en el servicio público También lo que se gastará en los servicios básicos como: seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social, procuración e impartición de justicia, protección civil.

El gasto destinado es para llevar a cabo las actividades del gobierno municipal, para así lograr un desarrollo en la comunidad tanto de tipo económico, social y humano; prestar mejores servicios y colaborar en la mejora de nuestras comunidades. Para brindar a los ciudadanos servicios de calidad (agua, electrificación, vías de comunicación, áreas de recreación, etc.), para mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad combatir la inseguridad mejorar la infraestructura educativa fomentar fuentes de empleo para disminuir la migración de nuestra gente.

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, En el caso del gasto orientado al desarrollo social, los ciudadanos participan vigilando y dando seguimiento al gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y el Municipio la obligación de dar respuesta a las solicitudes de información.

**IMPORTE**

	\$31,031,551.35
	\$9,520.00
	\$0.00
	\$2,200.00
	\$60,000.00
	\$20,000.00
	\$5,000.00
	\$0.00
	\$30,934,831.35
	\$0.00
	\$0.00

**IMPORTE**

	\$31,031,551.35
	\$5,771,772.18
	\$3,016,134.05
	\$2,803,046.93
	\$126,649.29
	\$569,000.00

\$18,744,948.90
\$0.00
\$0.00
\$0.00